

VISTO:

- La nota presentada por el Med. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad "PROGRAMA APRENDIENDO A VIVIR";

30 AGO 2018



CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16 de agosto de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión "PROGRAMA APRENDIENDO A VIVIR", bajo la Dirección del Prof. Dr. Gustavo Díaz, Como Coordinador a Prof. Dr. Gastón Repposi, Prof. Dr. Gustavo Díaz, como docentes a Prof. Dr. Ricardo Fretes, Dra. Patricia Quiroga, Prof. Dr. Gustravo Diaz, Prof. Dr. Gaston Repposi, Prof. Dra. Ma. Eugenia Pascualini, Lic. Victoria Wilson, Roberto Cattaneo, Jose Garcia, Cintia Campanella, Vanesa Garcia Hengen, Med. Miguel Ángel Rivas, Prof. Dra. Ma. Pilar Rivas. Prof. Dra. Gabriela Reartes, Lic. Lucia Maestri.


ARTICULO 2º: La actividad se desarrolla en el Ciclo lectivo 2018, del 5 de marzo al 29 de noviembre, en la Sede de la Fundación Grupo de amigos de los Diabético, con una duración de 84 horas reloj. Organizado por la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, la Fundación Grupo de Amigos de los Diabéticos y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC. La actividad está dirigida al público en general, de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSOTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.

RESOLUCION Nº:
FP/ms


Sra. Med. BEATRIZ C. CERROS
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS




Prof. Dr. Rogelio Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

273